

Capítulo 6 Contabilidad del patrimonio neto, teoría y ejercicios.

Enlace en: <http://youtu.be/IdmixDc01wY>

DEBE	ACTIVO	HABER
Valor inicial + Incrementos		Disminuciones

PASIVO	
PATRIMONIO NETO	
DEBE	HABER
Disminuciones	Valor inicial + Incrementos

DEBE	GRUPO 6	HABER
Compras Gastos		Excepciones

DEBE	GRUPO 7	HABER
Excepciones		Ventas Ingresos

Saldo deudor cuando el D>H.

Saldo acreedor cuando el H>D.

Saldo cero cuando el D=H.

Ejercicio resuelto.

Contabilización el 01/01/X0 de la compra de una computadora en 10.000€ y pagada al contado por banco. Para la compra de esta computadora, la administración concede una subvención a fondo perdido del 50% del valor del inmovilizado. La vida útil es de 5 años y el 01/01/X2 se vende la computadora en 5.000€, cobrándose por banco. La tasa de gravamen del impuesto sobre sociedades es del 30%.

AÑO X0

Por la concesión de la subvención.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
4708	HP, deudora por subvenciones concedidas	5000	
130	Subvenciones oficiales de capital		5000

Por la factura de compra.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
217	Equipos para procesos de información	10000	
472	Iva soportado	2100	
523	Proveedores del inmovilizado a c/p		12100

Por el pago bancario al contado.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
523	Proveedores del inmovilizado a c/p	12100	
572	Bancos		12100

Por el ingreso bancario de la subvención después de demostrar con la factura que se ha comprado el inmovilizado.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
4708	HP, deudora por subvenciones concedidas		5000
572	Bancos	5000	

A finales de año.



Por la contabilización de efecto impositivo. Con este asiento, el saldo de la cuenta 130 está neto de impuestos, que se pagarán cuando se traspasen al resultado mediante la cuenta 746. De momento se recogen en la cuenta de pasivo 479 Pasivos por diferencias temporarias deducibles.

$$5.000 \times 30\% = 1.500$$

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
479	Pasivos por diferencias temporarias deducibles	1500	
130	Subvenciones oficiales de capital		1500

Por la amortización del inmovilizado. $10.000 / 5 = 2.000$.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
681.17	Amortización del inmovilizado material	2000	
281.17	Amortización acumulada del inmovilizado material		2000

Por la imputación de la subvención, $5.000 / 5 = 1.000$.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
130	Subvenciones oficiales de capital	1000	
746	Sub, don, y leg de capital transferíos al rdo del ejercicio		1000

Por el efecto impositivo de la reversión contabilizada al inicio, parte de la diferencia temporaria deducible, $1.000 \times 30\% = 300$.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
479	Pasivos por diferencias temporarias deducibles	300	
130	Subvenciones oficiales de capital		300

AÑO X1.

A finales del ejercicio.

Por la amortización del inmovilizado. $10.000 / 5 = 2.000$

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
681.17	Amortización del inmovilizado material	2000	
281.17	Amortización acumulada del inmovilizado material		2000

Por la imputación de la subvención, $5.000 / 5 = 1.000$.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
130	Subvenciones oficiales de capital	1000	
746	Sub, don, y leg de capital transferíos al rdo del ejercicio		1000

Por el efecto impositivo de la reversión contabilizada al inicio, parte de la diferencia temporaria deducible, $1.000 \times 30\% = 300$.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
479	Pasivos por diferencias temporarias deducibles	300	
130	Subvenciones oficiales de capital		300

AÑO X2.

Por la venta de la computadora.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
217	Equipos para procesos de información		10000
281.17	Amortización acumulada de computadora	4000	
477	Iva repercutido		867.77
543	Créditos c/p por enajenación del inmovilizado	5000	
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material	1867.77	

Por el cobro bancario.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
543	Créditos c/p por enajenación del inmovilizado		5000
572	Bancos	5000	



Por la baja de la obligación fiscal del pasivo por diferencias temporarias deducibles.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
479	Pasivos por diferencias temporarias deducibles	900	
130	Subvenciones oficiales de capital		900

Por el traspaso al resultado de la explotación de la subvención concedida.

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
130	Subvenciones oficiales de capital	3000	
746	Sub, don, y leg de capital transferíos al rdo del ejercicio		3000

Saldo de la cuenta 479, deudor en 300+300+900; acreedor en 1.500.

Saldo de la cuenta 130, deudor en 1.500+1.000+1.000+3.000; acreedor en 5.000+300+300+900.

Estas dos cuentas quedarían saldadas.

Matizaciones.

En este caso no sé si tendrías algún problema a la hora de justificar esta subvención, se concede para una vida útil de 5 años. A veces, las subvenciones a fondo perdido, por su concesión, hay que mantenerlas durante un tiempo determinado o se puede dar el caso de subvenciones que no las puedes fraccionar en años sucesivos y las tienes que declarar íntegras el primer año.

Mi consejo es el de leer la letra pequeña de las subvenciones y con esto sabrás de qué forma debes contabilizarla.

Lo de contabilizar el efecto impositivo de la subvención a través de la cuenta 479... te va a dar igual contabilizarlo como no en la vida real. En formación reglada, como se te ocurra no contabilizarlo correrás el riesgo de catear. Y si no sé curiosa/o y prescindes del reflejo contable de la cuenta 479, comprobarás que tu resultado contable permanecerá inalterable; lo que importa realmente.

Contabilizar.

1. La empresa Solosa si constituye la sociedad y abre su contabilidad con la aportación de capital mínima exigida para este tipo de sociedades (3.000€).
2. Ante las pérdidas habidas en la empresa, la socia doña Eustaquia Barriquilla realiza una aportación monetaria de 30.000€
Enjugar la pérdida, asiento.
3. El resultado de la cuenta de explotación de la empresa Solosa si arroja los siguientes saldos:

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
600	Compra de mercaderías		100000
602	Compras de otros aprovisionamientos		80000
622	Reparaciones y conservación		20000
129	Resultado del ejercicio	200000	

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
700	Venta de mercaderías	150000	
701	Venta de productos terminados	50000	
759	Ingresos por servicios diversos	50000	
129	Resultado del ejercicio		250000

¿Cuál y de qué tipo es el saldo de la cuenta de resultado de explotación?

4. Sobre los beneficios, se paga el Impuesto sobre Sociedades a una tasa de gravamen del 25%.
5. Asiento de ajuste sobre la cuenta de Resultado del ejercicio.
6. La Junta de accionistas o Junta directiva decide repartir la mitad del beneficio entre los socios y el resto llevarlo a capital.
7. Pago de los dividendos a los accionistas (retención 21%).



8. La empresa Solosa si le comunican la concesión de una subvención oficial a fondo perdido de 15.000€.
9. Le ingresan la subvención en la c/c a los 15 días.
10. Al cierre del ejercicio se imputa la subvención al resultado.

